



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota de la Dirección del Dpto. de Cs. de la Educación, elevando solicitud de autorización para la realización de las VII Jornadas Nacionales de Estudiantes de Neurociencias (2014) “Las Neurociencias: sus Prácticas, Herramientas y Alcances”, presentada por la Representante Titular de esta Unidad Académica, Profesora: Diana Sigal (DNI N° 10.054.277), ante la Red de Cátedras de Neurociencias – Neuro Red-; y

CONSIDERANDO

Que las mismas están organizadas de manera simultánea con otras universidades integrantes de la NEURORED, y en función de los 20 años de su creación en esta UNRC.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que tienen como objetivo general, según consta, en el proyecto adjunto: difundir la importancia del conocimiento de las Neurociencias, en los alumnos de carreras universitarias e Instituciones de Educación Superior, que tengan por objeto de estudio a la conducta, a los procesos de aprendizaje y a la salud humana.

Que está destinado a alumnos de la Facultad de Ciencias Humanas, como así también de otras instituciones educativas del medio.

Que se contara con la presencia de la Prof. María Elena Isaía, ex docente del Dpto. de Ciencias de la Educación, y quién fuera la impulsora de dicho movimiento.

Que el Consejo Directivo, se constituyó en Comisión de Enseñanza, sugiriendo aprobar Académicamente las Jornadas de referencia, como así también, designar ala Prof. María Elena Isaía, como Profesora Extraordinaria Visitante.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la realización de las VII Jornadas Nacionales de Estudiantes de Neurociencias (2014) “Las Neurociencias: sus Prácticas, Herramientas y Alcances”, organizadas por el Dpto. de Ciencias de la Educación, y a llevarse a cabo el día 04 de junio de 2014, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante, a la Prof. María Elena Isaía (DNI N° 5.258.258), quién participará de la Conferencia Inaugural de las Jornadas aprobadas precedentemente.-

ARTICULO 3º: Designar a los miembros del Comité Responsable Organizador: Profesoras: Diana Sigal (DNI N° 10.054.077), Sandra Fenoglio (DNI N° 16.831.163), Cristina María Collino (DNI N° 10.171.698) y María Laura de la Barrera (DNI N° 21.999.571); y las alumnas Ayudantes de Segunda: Gisela D. Dedominici (DNI N° 33.366.640), Melisa J. Valdes (DNI N° 35.672.047), Milena Mercado (DNI N° 36.309.016) y Macarena B. Isaguirre (DNI N° 37.421.261).-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 069/2014



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota de la Dirección del Dpto. de Cs. de la Educación, elevando solicitud de autorización para la realización de las VII Jornadas Nacionales de Estudiantes de Neurociencias (2014) “Las Neurociencias: sus Prácticas, Herramientas y Alcances”, presentada por la Representante Titular de esta Unidad Académica, Profesora: Diana Sigal (DNI N° 10.054.277), ante la Red de Cátedras de Neurociencias – Neuro Red-; y

CONSIDERANDO

Que las mismas están organizadas de manera simultánea con otras universidades integrantes de la NEURORED, y en función de los 20 años de su creación en esta UNRC.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que tienen como objetivo general, según consta, en el proyecto adjunto: difundir la importancia del conocimiento de las Neurociencias, en los alumnos de carreras universitarias e Instituciones de Educación Superior, que tengan por objeto de estudio a la conducta, a los procesos de aprendizaje y a la salud humana.

Que está destinado a alumnos de la Facultad de Ciencias Humanas, como así también de otras instituciones educativas del medio.

Que se contara con la presencia de la Prof. María Elena Isaía, ex docente del Dpto. de Ciencias de la Educación, y quién fuera la impulsora de dicho movimiento.

Que el Consejo Directivo, se constituyó en Comisión de Enseñanza, sugiriendo aprobar Académicamente las Jornadas de referencia, como así también, designar ala Prof. María Elena Isaía, como Profesora Extraordinaria Visitante.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la realización de las VII Jornadas Nacionales de Estudiantes de Neurociencias (2014) “Las Neurociencias: sus Prácticas, Herramientas y Alcances”, organizadas por el Dpto. de Ciencias de la Educación, y a llevarse a cabo el día 04 de junio de 2014, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante, a la Prof. María Elena Isaía (DNI N° 5.258.258), quién participará de la Conferencia Inaugural de las Jornadas aprobadas precedentemente.-

ARTICULO 3º: Designar a los miembros del Comité Responsable Organizador: Profesoras: Diana Sigal (DNI N° 10.054.077), Sandra Fenoglio (DNI N° 16.831.163), Cristina María Collino (DNI N° 10.171.698) y María Laura de la Barrera (DNI N° 21.999.571); y las alumnas Ayudantes de Segunda: Gisela D. Dedominici (DNI N° 33.366.640), Melisa J. Valdes (DNI N° 35.672.047), Milena Mercado (DNI N° 36.309.016) y Macarena B. Isaguirre (DNI N° 37.421.261).-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 069/2014